



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1971/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día cinco de mayo de dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1971 presentada por la Señorita [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: ***“Presupuesto especificado del ISSS, y normas que aplican como entidad gubernamental. Presupuesto por ramas UP, 2015, 2014. Enero 2015 hasta la fecha abril 2015.”*** Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad Financiera del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de Análisis Financiero la información referente a cuadro sobre egresos devengados por unidad presupuestaria y rubros de enero a marzo 2015.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a la información descrita en el párrafo quinto de la presente resolución. Asimismo, proporcionense los siguientes enlaces donde se encuentra publicado: el Presupuesto del ISSS años 2014 y 2015, ejecución presupuestaria de ingresos y egresos a diciembre 2014 y Ley Principal que rige al ISSS, donde se encuentran las atribuciones y funciones de la institución.

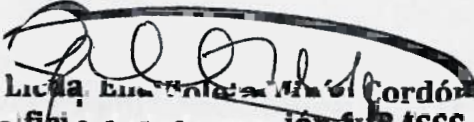
- http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/presupuesto-actual
- http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/estados-financieros
- http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico proporcionado por la
peticionaria.


Lidia Eusebia Solís
Oficial de Información ISSS

